



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

El Administrador de la Junta Municipal de Rincón de Seca, como instructor de los expedientes a continuación relacionados,

INFORMA

Por acuerdo Pleno de la Junta Municipal de Rincón de Seca de fecha 17 de octubre de 2018 se acordó la propuesta de resolución provisional de subvenciones correspondientes a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y al amparo de las Bases que rigen dicha convocatoria, dicha resolución se publicó a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal de Rincón de Seca concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones.

Transcurrido el plazo de audiencia no se han presentado alegaciones.

En consecuencia y una vez obtenidos los informes preceptivos de los Servicios competentes de este Ayuntamiento se formula propuesta de resolución definitiva que se concreta del modo siguiente:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	FASE DO
366-D/18	AMPA CEIP NTRA. SRA DE LOS ÁNGELES	Programa de actividades 2018	47	1.750,00€	Año 2018	920180040184
380-D/18	CAMPANA DE AUROROS NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Programa de actividades 2018	49	1.900,00€	Año 2018	920180040185
404-D/18	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RINCÓN DE SECA	Proyecto actividades deportivas 2018/19	51	2.000,00€	Curso 2018/19	920180040187
406-D/18	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARCO IRIS RINCÓN DE SECA	Programa de actividades 2018	34	950,00€	Año 2018	920180040190



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
405-D/18	ASOCIACIÓN AUTOMÓVIL CLUB RINCÓN DE SECA	SLALOM Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS	12.550	ANUAL	NO CUMPLE CON EL Art. 9.2 DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Murcia a, 6 de noviembre de 2018.

El Administrador



Fdo. Ramón Palomares Almela